

## LINEAMIENTOS DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.

Los programas del Instituto Municipal de Vivienda están dirigidos a todas las familias del Municipio, en especial a las de más bajos recursos económicos dichos programas operara dentro del Municipio de Durango, tanto en zona rural como en zona urbana.

### CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.

#### ❖ Programa de Reservas Territoriales.

Subdirección Social:

Lic. Aiza Michelle Batiz González. Jefe del Departamento de Programas de Vivienda.

Objetivo del Programa:

Dar acceso a un lote con servicios libre de riesgos y con certeza jurídica a precios accesibles a las familias que no cuenten con vivienda y generar un banco de tierra servida que permita ofertar a desarrolladores lotes para construcción de vivienda económica y propicien desarrollo urbano ordenado.

#### Requisitos (Documentación Requerida)

- Llenar solicitud en las oficinas del Instituto Municipal de Vivienda.
- Original y copia de la credencial del IFE o identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP del solicitante.
- Original y copia de la CURP del cónyuge.
- Certificado de no Propiedad del solicitante y su cónyuge, Expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad en el Estado.

- Documento firmado bajo protesta de decir la verdad de que no ha recibido subsidio para adquirir o comprar vivienda.
- 1 Copia del comprobante de domicilio para notificar (de donde vive).
- Contrato o Recibo de Pago de Renta.

## Programa de Autoconstrucción Asistida.

### Subdirección Técnica:

Arq. Juan Tomas Campos Reta. Jefe del Departamento de Asistencia Técnica y Proyectos de Autoconstrucción Asistida.

### Objetivo del Programa:

Ofrecer a la población los servicios técnicos que requiere para satisfacer sus necesidades habitacionales en cuanto a construcción, rehabilitación, conservación y remodelación que contribuya al mejoramiento de su vivienda y por ende a su calidad de vida.

## Requisitos (Documentación Requerida)

- El jefe o jefa de familia realizar una solicitud dirigida al Instituto.
- Original y copia de la credencial del IFE o identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP del solicitante.
- Original y copia de la CURP del cónyuge.
- 1 Copia del comprobante de domicilio para notificar (de donde vive).
- Contrato o Recibo de Pago de Renta.
- 1 Copias del recibo del predial actualizado.

## Programa de Regularización.

Subdirección Social:

Ing. Sheila Yali león manzanera. Jefe del Departamento de Regularización.

Objetivo del Programa:

Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares del municipio con la finalidad que las familias que habitan o poseen un lote de manera irregular adquieran la certeza jurídica de su patrimonio.

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Copia del acta de nacimiento del interesado.
- El jefe o jefa de familia realizar una solicitud dirigida al Instituto.
- Copia de los recibos del agua o constancia de aguas del municipio.
- 2 copias del oficio de obras publicas con la numeración oficial.
- Original y copia de la credencial del IFE o identificación oficial del solicitante.
- 2 Copias de la CURP del solicitante.
- Copia del contrato, recibo del agua o constancia de aguas del municipio.
- 2 Copia del comprobante de domicilio para notificar (de donde vive).
- 2 copias del recibo del predial actualizado.

❖ Programa de Mejoramiento de la Vivienda en sus Diferentes Tipos de Acciones.

Subdirección Social:

Lic. Aiza Michelle Batiz González. Jefe del Departamento de Programas de Vivienda.

## Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones de habitabilidad reduciendo así el deterioro del parque habitacional de la población en condiciones de pobreza, que les permita vivir en mejores condiciones de salud e higiene, reduzca el hacinamiento y propicie el desarrollo de las familias.

## ACCIONES:

- Ampliación de Vivienda.
- Aplanado y Pintura.
- Lechada.
- Impermeabilización.
- Piso firme.
- Techo Seguro.

## **ACCIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA**

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP del solicitante.
- Original y copia de la CURP del cónyuge.

Copia simple de constancia del domicilio en el que vive actualmente o constancia original expedida por parte de la autoridad local.

Documento firmado bajo protesta de decir la verdad de que no ha recibido subsidio para adquirir o comprar vivienda.

➤ Para las acciones de mejoramiento de vivienda se podrá acceder a varios subsidios hasta por el monto de una unidad básica de vivienda

➤ Si la acción de vivienda se realizará en el terreno del solicitante en ámbito urbano, presentar copia simple del último pago del impuesto predial; si el terreno está en ámbito rural, presentar copia del documento en el que las instancias ejecutoras acreditan la posesión legal del mismo.

- Para ampliar o mejorar vivienda, el solicitante y su cónyuge deben presentar un certificado original de la propiedad.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), que se le entregará en las oficinas en las que presentará su documentación.

## **ACCIÓN DE APLANADO Y PINTURA**

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP.
- Contar con un ingreso individual igual o menor a 4 salarios mínimos mensuales o un ingreso familiar o en adultos mayores igual o menor a 5 salarios mínimos mensuales.
- No haber recibido ningún subsidio federal para vivienda como adquisición o edificación.
- Para las acciones de mejoramiento de vivienda se podrá acceder a varios subsidios hasta por el monto de una unidad básica de vivienda
- Aportar el ahorro previo requerido, si lo que desea es autoconstruir, mejorar su vivienda, su ahorro deberá ser del 6.5% del costo total de la acción.

## **ACCIÓN DE LECHADA**

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP.
- Comprobante de domicilio.
- Comprobante de ingresos.

## **ACCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN**

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP.
- Contar con un ingreso individual igual o menor a 4 salarios mínimos mensuales o un ingreso familiar o en adultos mayores igual o menor a 5 salarios mínimos mensuales.
- No haber recibido ningún subsidio federal para vivienda como adquisición o edificación.
- Para las acciones de mejoramiento de vivienda se podrá acceder a varios subsidios hasta por el monto de una unidad básica de vivienda.
- Aportar el ahorro previo requerido, si lo que desea es autoconstruir, mejorar su vivienda, su ahorro deberá ser del 6.5% del costo total de la acción.

## **ACCIÓN DE PISO FIRME**

### Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
  - Original y copia de la CURP del solicitante.
  - Original y copia de la CURP del cónyuge.
- Copia simple de constancia del domicilio en el que vive actualmente o constancia original expedida por parte de la autoridad local.
- Documento firmado bajo protesta de decir la verdad de que no ha recibido subsidio para adquirir o comprar vivienda.
  - Para las acciones de mejoramiento de vivienda se podrá acceder a varios subsidios hasta por el monto de una unidad básica de vivienda
  - Si la acción de vivienda se realizará en el terreno del solicitante en ámbito urbano, presentar copia simple del último pago del impuesto predial; si el terreno está en

ámbito rural, presentar copia del documento en el que las instancias ejecutoras acreditan la posesión legal del mismo.

- Para ampliar o mejorar vivienda, el solicitante y su cónyuge deben presentar un certificado original de la propiedad.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que se le entregará en las oficinas en las que presentará su documentación.

## **ACCIÓN DE TECHO SEGURO**

Requisitos (Documentación Requerida)

- Original y copia de identificación oficial del solicitante.
- Original y copia de la CURP.
- Contar con un ingreso individual igual o menor a 4 salarios mínimos mensuales o un ingreso familiar o en adultos mayores igual o menor a 5 salarios mínimos mensuales.
- No haber recibido ningún subsidio federal para vivienda como adquisición o edificación, para mejoramiento de vivienda.
- Para las acciones de mejoramiento de vivienda se podrá acceder a varios subsidios hasta por el monto de una unidad básica de vivienda
- Aportar el ahorro previo requerido, si lo que desea es autoconstruir, mejorar su vivienda, su ahorro deberá ser del 6.5% del costo total de la acción.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Los solicitantes que cumplan con lo establecido en los criterios de elegibilidad y requisitos podrán ser beneficiarios de un subsidio, sin embargo tanto para zona rural como urbana del municipio, se tomara en cuenta los resultados que arrojen las solicitudes, para dar prioridad a las necesidades de vivienda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Los solicitantes con mayor índice de pobreza.

- Los solicitantes con mayor rezago habitacional.
- Los solicitantes con mayor grado de marginación y vulnerabilidad social.
- Los solicitantes con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad.
- Las solicitudes hechas por madres solteras.
- Las solicitudes hechas por jefes de familia que sean adultos mayores de 60 años.
- Las solicitudes hechas personas en cuya vivienda habiten más de una familia.
- Los solicitantes cuyas familias excedan de cuatro integrantes menores de edad.

## DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios y los solicitantes tienen derecho a:

- Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación por parte del personal del Instituto.
- Reservarse información personal y/o confidencial.
- Recibir la información necesaria de los programas, sus reglas de operación, su cobertura y los requisitos necesaria para acceder a estos.
- Solicitar y recibir en cualquier tiempo, información del estado que guardan las solicitudes que hubiera realizado.
- Recibir los servicios y prestaciones de los programas conforme a las reglas de operación de los mismos.
- Recibir por parte del Instituto una respuesta a su solicitud a más tardar en 20 días naturales posteriores al llenado y presentación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, con los documentos solicitados en los requisitos. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado se entenderá que no fue aceptada.

Las obligaciones de los beneficiarios serán:

- Proporcionar bajo protesta de decir verdad la información socioeconómica solicitada Participar de manera corresponsable en los programas que sea beneficiario y cumplir con su normatividad.
- En los casos en que el programa solicite alguna aportación, entregar dicha aportación al Instituto tal y como lo marque el programa.
- Utilizar los apoyos de los programas únicamente para los fines que fueron autorizados.
- Permitir la realización de visita con la finalidad de realizar un estudio socioeconómico, esto para validar la información proporcionada en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
- Facilitar los trabajos de verificación de obra o aplicación de los recursos tanto económicos como materiales en cualquier etapa de su aplicación de los apoyos obtenidos por medio del Instituto.
- En el caso del otorgamiento de viviendas los beneficiarios contarán con un plazo no máximo de tres meses para habitarla.
- En el caso del otorgamiento de lotes con servicios, los beneficiarios contarán con un plazo no máximo de tres meses para iniciar con la construcción de sus viviendas.

## CAUSALES DE BAJA DE LOS PROGRAMAS

- Declarar con falsedad en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, se tendrá como no presentada la solicitud.
- Los beneficiarios que Incurrirá en cualquier falta a las obligaciones de los beneficiarios serán acreedores a la baja de los programas.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**  
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA  
"TU CASA"  
UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA (UBV)

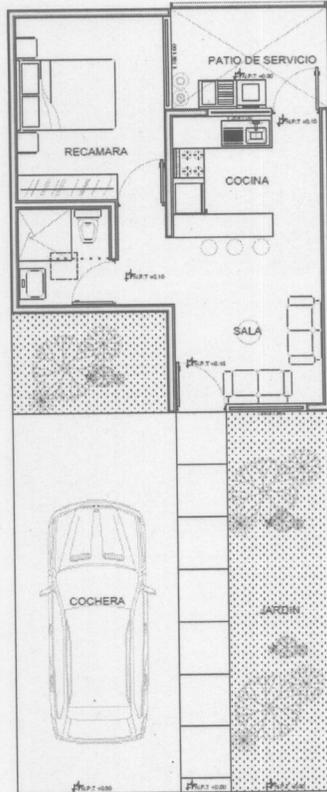
**REQUISITOS:**

- Copia de la identificación oficial solicitante y cónyuge. (Vigente)
- Copia de la CURP del solicitante, cónyuge e integrantes de familia.
- Copia de acta de nacimiento de los integrantes de la familia.
- Copia de comprobante de domicilio en el que vive actualmente. (Año 2012)
- Comprobante de ingresos.

NOTA: Si no cuenta con alguno de los documentos anteriores, imposible realizar trámite.

**REQUISITOS P/SOLICITUD APROBADA:**

- Presentar carta de no propiedad, (El instituto indicará cuando la presente).
- Iniciar una cuenta de ahorro para integrar su enganche.
- Llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), que se le entregará en las oficinas en las que presentará su documentación.



PLANTA ARQUITECTÓNICA

**Costo Total:**  
**\$116,600**

Enganche: \$10,600

Subsidio: \$53,000

A pagar \$53,000

Forma de pago:

**Tiempo:** 6 años

**Mensualidad:** \$730

Sin Intereses.

**Especificaciones del Lote**

Superficie: 90m<sup>2</sup>

Construcción: 35m<sup>2</sup>

- Sala
- Recamara
- Cocina
- Baño
- Patio de servicio